

Radicado: 010-2023-00106-00
Proceso: VERBAL – IMPUGNACION ACTOS DE ASAMBLEA
Demandante: SONIA CLARA SERRANO GARCIA Y OTROS
Demandado: CONJUNTO RESIDENCIAL “MONTEOLIVETTO” – PROPIEDAD HORIZONTAL

Constancia Secretarial: Al Despacho del señor Juez, para informar que la parte demandante solicitó suspensión provisional de las decisiones No. 16 y 17 adoptadas en la asamblea general ordinaria de propietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL “MONTEOLIVETTO” – PROPIEDAD HORIZONTAL celebrada el pasado 18 de febrero de 2023 (PDF006, C1). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 17 de mayo de 2023 (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Mediante memorial allegado el 16 de mayo de 2023 (PDF006, C1), la parte demandante solicitó nuevamente que se decrete la medida cautelar de suspensión provisional de las decisiones No. 16 y 17 adoptadas en la asamblea general ordinaria de propietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL “MONTEOLIVETTO” – PROPIEDAD HORIZONTAL celebrada el pasado 18 de febrero de 2023.

Efectuada la revisión pertinente, se tiene que dicha solicitud ya fue resuelta dentro del presente proceso, conforme se dispuso en el auto del 4 de mayo de 2023 proferido por este Despacho (PDF005, C1).

En consecuencia, deberá la parte demandante **ESTARSE A LO DISPUESTO** en auto del 4 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f009e7b6d5404256cc09fa4d280b547b5f22e24accb03810352e2146132f35c**

Documento generado en 17/05/2023 10:43:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>